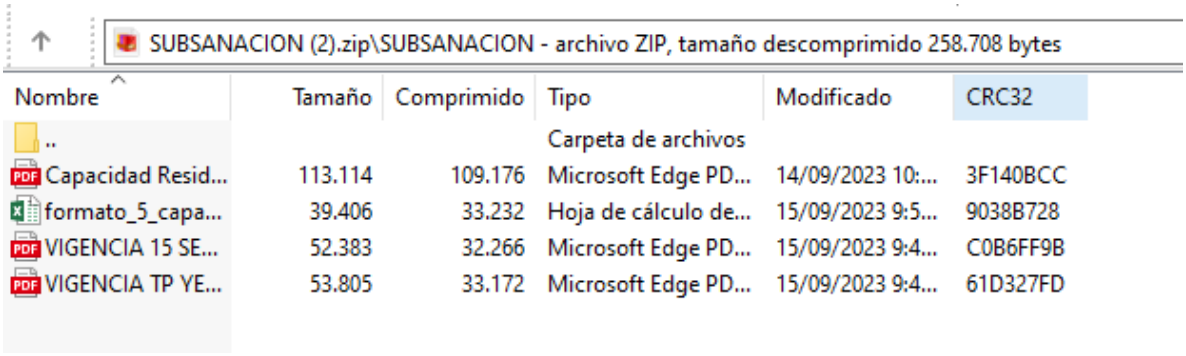
Al revisar la observación realizada al informe financiero final por parte de UT CONSTRUCCIONES A&C el día 18/09/2023 2:31:15 PM nos permitimos precisar que:

De acuerdo al mensaje CO1.MSG.5280723 enviado por el proponente UT CONSTRUCCIONES A&C el día 12/09/2023 8:58:49 en donde adjunta la carpeta de subsanación se evidencia que no presenta el formato 5 del consorciado CONCIVILMET por lo tanto no es posible realizar la capacidad residual del proponente.





Por lo tanto no es posible tener en cuenta la subsanación que el proponente presenta por fuera del tiempo establecido en el cronograma a través del mensaje CO1.MSG.5303280 el die 18/09/2023 2:31:15 PM, por lo tanto no es posible una nueva evaluación

Teniendo en cuenta esto, no es posible tenerse en cuenta nuevos documentos y efectuar una subsanación de los documentos que ya fueron objeto de evaluación

por fuera de los términos procesales contractuales y los cuales relaciona en la última observación



BIBIANA AGUDELO SALAZAR	**SANTIAGO MORALES CUARTAS**
Componente jurídico - Abogada –	Componente Financiera -
Contratista	Contratista
Secretaria de infraestructura	Secretaria de infraestructura